

FE DE ERRATAS

El comité del proceso de contrato de personal del Régimen Laboral N°1057 comunica a los postulantes el siguiente fe de erratas:

CAS. N°005-2025 PERSONAL DE VIGILANCIA.

DICE:

(...)

EXPERIENCIA

Experiencia General

DEBE DECIR:

(...)

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

02 años.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

01 año en labores de seguridad y vigilancia.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

Juliaca, 03 de febrero de 2025.

El comité.